



Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 158 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 18117/11, la Resolución CM N° 43/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch solicitó la designación interina externa del Sr. Martín Liendo, en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 165/11 de fecha 26 de agosto, informando que el cargo de Auxiliar quedaría sin cubrir si se concreta el pase y promoción interina de la Agente María Agustina Iriarte López en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10.

Que posteriormente, mediante Resolución DFH N° 130/2011 de fecha 31 de agosto del corriente, se dispuso conjuntamente el pase y promoción de la agente Iriarte López.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina externa del Sr. Martín Liendo (Inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 6780), en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Iriarte López.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Secretaria del Comité Ejecutivo, a cargo de la Presidencia, con carácter excepcional, sin perjuicio de su posición personal y a fin de no entorpecer el procedimiento habitual para las designaciones del área jurisdiccional.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4. de la Ley 31,

LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al Sr. Martín Liendo, DNI N° 29.687.618, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la Agente María Agustina Iriarte López.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 158 /2011.



Buenos Aires, Septiembre de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nro. 158/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 158/2011 se designó al Sr. Martín Liendo en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Iriarte López.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia Nro. 158/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011